



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 13 de noviembre de 2000

NUM. 97

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral por la que se establecen los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda y los precios máximos de venta de las viviendas acogidas a regímenes de protección pública. Enmiendas presentadas ([Pág. 3](#)).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre el impacto ambiental del polígono de tiro de las Bardenas, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Milagros Rubio Salvatierra ([Pág. 5](#)).

—Pregunta sobre la creación de una comisión mixta para el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Milagros Rubio Salvatierra ([Pág. 6](#)).

—Pregunta sobre los pueblos abandonados de Rada y Artanga, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ([Pág. 6](#)).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Estudio de ludopatías”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal ([Pág. 7](#)).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Actividades de prevención específica y coordinación”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal ([Pág. 8](#)).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Plan foral de lucha contra el tabaquismo”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal ([Pág. 8](#)).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Proyecto de fonoteca”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal ([Pág. 9](#)).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Subvención a Euskaltzaindia”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal ([Pág. 9](#)).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Convenios con instituciones sin ánimo de lucro para programas de desarrollo del euskera”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal ([Pág. 10](#)).

- Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Programa de promoción de iniciativas culturales a favor del vascuence”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal (Pág. 10).
- Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Transferencias corrientes a entes locales para programas de fomento del euskera”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal (Pág. 11).
- Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Plan de fomento del euskera en la Administración de la Comunidad Foral”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal (Pág. 11).
- Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Realización de estudios y proyectos”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal (Pág. 12).
- Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Ayudas a la investigación en euskera”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal (Pág. 12).
- Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Programas de promoción del euskera en los medios de comunicación”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal (Pág. 13).
- Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Diseño y publicación de material didáctico y cultural”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal (Pág. 13).
- Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Campañas de fomento de la lengua vasca”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal (Pág. 14).
- Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Funcionamiento de la asesoría científico-técnica”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal (Pág. 14).
- Pregunta sobre el estado del aeropuerto de Noáin, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 15).
- Pregunta sobre la posición de los hospitales navarros en la encuesta elaborada por una consultora americana, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 15).
- Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Subvención a la Asociación de Donantes de Sangre de Navarra”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal (Pág. 16).
- Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Becas para ampliación de estudios”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal (Pág. 17).
- Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Convenio con el Colegio de Médicos para formación en inglés técnico”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal (Pág. 17).
- Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Subvenciones a entidades para programas de prevención comunitaria”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal (Pág. 18).
- Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Convenios para programas de municipios saludables”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal (Pág. 18).
- Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Convenios para programas de prevención y promoción de la salud”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal (Pág. 19).
- Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Becas para formación de personal investigador”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal (Pág. 19).

SERIE H:**Otros Textos Normativos:**

- Normas para la elección del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra (Pág. 20).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Proyecto de Ley Foral por la que se establecen los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda y los precios máximos de venta de las viviendas acogidas a regímenes de protección pública

ENMIENDAS PRESENTADAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley Foral por la que se establecen los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda y los precios máximos de venta de las viviendas acogidas a regímenes de protección pública, publicado en el Boletín Oficial de la Cámara núm. 85, de 23 de octubre de 2000.

Pamplona, 7 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

ENMIENDA NUM. 1

FORMULADA POR EL
GRUPO PARLAMENTARIO
**SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA**

Enmienda a la totalidad para su devolución al Gobierno de Navarra del proyecto de Ley Foral por la que se establecen los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda y los precios máximos de venta de las viviendas acogidas a regímenes de protección pública.

Motivación: El proyecto de Ley del Gobierno solamente va dirigido a uno de los agentes que intervienen en el mercado de vivienda, como son los promotores y constructores, olvidando al sector social más importante, que son los demandantes o compradores de viviendas de protección oficial.

Siendo este un asunto que se debería tratar con una perspectiva más global dentro del próximo Plan de Vivienda.

ENMIENDA NUM. 2

FORMULADA POR EL
GRUPO PARLAMENTARIO
EUSKAL HERRITARROK

Enmienda a la totalidad del proyecto de Ley Foral por la que se establecen los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda y los precios máximos de venta de las viviendas acogidas regímenes de protección pública.

Motivación: El Gobierno de Navarra ha presentado ante el Parlamento un proyecto ley con el fin de elevar los módulos aplicables a las viviendas protegidas en un 6%, es decir, 3 puntos por encima del IPC previsto.

El Gobierno de Navarra asume con esta medida que los precios de la vivienda protegida deben estar al albur del mercado, siguiendo la teoría de los promotores y constructores. Esto no podría ser de otra manera, toda vez que la política del Gobierno de UPN-PSN sigue a pie juntillas los dictados de los referidos promotores y constructores durante toda la presente legislatura.

El proyecto de ley foral que nos ocupa sólo atiende a un elemento coyuntural del problema, el precio de la promoción, y lo eleva por encima por encima del IPC "para hacer atractiva la promoción a los promotores privados". Pero no hay que engañarse. Los promotores van a seguir sin promover VPO si no se les facilita suelo público, pues el mercado de suelo privado es prohibitivo. Y si se les facilita suelo barato la experiencia dice que los costes son asumibles.

En este sentido, los datos de la memoria que acompaña al proyecto de ley foral dejan bien claro que el descenso de promoción de vivienda protegida está en función de la oferta pública de

suelo, de modo que cuando hay oferta de suelo todas las promociones se cubren y cuando no hay oferta pública de suelo, no ha viviendas protegidas. Es significativo que en el año 1999 se promovieran un 25% más de viviendas protegidas que en 1998, porque hubo oferta pública de suelo. En el año 2000 se han promovido, según dicha memoria, 500 viviendas. ¿Cuántas ofertas públicas de suelo han quedado desiertas por no poderse construir? Es evidente, por tanto, que los costes de construcción no son determinantes.

No es cierto que el alza de los costes de la construcción sea el motivo por el cual los promotores se inhiban en la promoción de vivienda protegida. Es la inoperancia de la política de suelo y vivienda del Gobierno de Navarra la que permite y alienta que el mercado de la vivienda funcione a su libre albedrío y en beneficio de los promotores y de los especuladores del suelo. El objetivo del Gobierno de Navarra es claro: hay que construir VPO, sí, pero poca. De esta manera, la situación es soportable para los demandantes de vivienda a los cuales se les crea expectativas pero sin que una excesiva oferta de VPO altere las perspectivas de negocio privado con el suelo y la vivienda.

Por otro lado, esta subida del 6% en los módulos produce un efecto que no se ha tenido en cuenta. Supone la exclusión de numerosas personas que en la actualidad justamente llegan con sus ingresos anuales a la séptima parte del precio de la VPO que desean adquirir. Al subir el precio final de las VPO en un 6% y los salarios sólo el IPC (en el mejor de los casos) existe una franja de la población que deja de tener posibilidad de acceso a vivienda protegida.

En Euskal Herritarrok creemos que para garantizar el derecho a la vivienda es necesaria una política de vivienda muy diferente y centrada en varios campos: vivienda pública en alquiler barato, oferta pública de suelo para promoción de viviendas en alquiler y protegidas, promoción pública de vivienda asequible, fiscalidad de vivienda en propiedad y alquiler favorable a las rentas bajas, etc.

Llama la atención también que, en el contenido de la memoria que acompaña al proyecto de ley foral, no coinciden los precios máximos de venta con los propuestos en el propio proyecto. Son desfases de más de 10.000 pesetas/m² útil, que suponen diferencias de un millón de pesetas por vivienda. Otro error significativo es que en la memoria se cite que el alza de los módulos y precios mínimos debe ser menor en las viviendas libres tasadas y sin embargo al final se proponga la misma subida del 6%.

En definitiva, al margen de evidentes defectos formales, el proyecto de ley foral que se presenta es un parcheo para seguir satisfaciendo el afán de beneficio de los promotores a costa de disminuir, como mínimo, en un 3% el poder adquisitivo de los salarios de numerosos ciudadanos.

En consecuencia, proponemos la devolución al Gobierno de Navarra del proyecto de Ley Foral por la que se establecen los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda y los precios máximos de venta de las viviendas acogidas a regímenes de protección pública.

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el impacto ambiental del polígono de tiro de las Bardenas

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a MILAGROS RUBIO SALVATIERRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Milagros Rubio Salvatierra sobre el impacto ambiental del polígono de tiro de las Bardenas, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión correspondiente, que será la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Milagros Rubio, del G.P. Mixto (Batzarre), solicita la respuesta oral del Consejero –y si fuese preciso de los técnicos– pertinente en la Comisión competente respecto al tema, de las preguntas siguientes.

Exposición de motivos:

La candidatura de las Bardenas Reales de Navarra como reserva mundial de la biosfera, presentada ante expertos en medio ambiente procedentes de 70 países, ha motivado la interrogación de si dichos expertos habrán sido adecuadamente informados sobre las consecuencias que para las personas, la flora, la fauna o el paisaje pueden tener las actividades de almacenamiento, tiro, bombardeo, etcétera, consecuentes al polígono

de tiro, así como los materiales utilizados en dichas actividades. Hoy podemos leer en un diario navarro que D. Claudio Daniele “tiene previsto mantener hoy una reunión con técnicos de Medio Ambiente para conocer más detalles sobre el impacto de la instalación”.

Dado que el anunciado estudio de impacto ambiental que iba a realizar hace ya bastante tiempo la Comunidad de Bardenas parece no haberse realizado, y dado que no conocemos que el Gobierno de Navarra haya realizado un estudio de impacto ambiental completo nunca, en los casi cincuenta años que lleva el polígono de tiro en Navarra, es por lo que solicito respuestas a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué información exacta se le ha ofrecido al biólogo de la Universidad de Buenos Aires y experto de la Unesco D. Claudio Daniele acerca del impacto (ruido, aire, vertidos, composición armamento utilizado, influencia en personas, flora, fauna, etc) del polígono de tiro en su reunión de hoy con técnicos de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra?

2. ¿Qué otra información se ha ofrecido a dicho experto o a cualquier otro de los asistentes al encuentro de expertos de la Unesco acerca de las características e impacto del polígono de tiro de las Bardenas?

Pamplona 27 de octubre de 2000

La Parlamentaria Foral: Milagros Rubio Salvatierra

Pregunta sobre la creación de una comisión mixta para el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a MILAGROS RUBIO SALVATIERRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Milagros Rubio Salvatierra sobre la creación de una comisión mixta para el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión correspondiente, que será la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Milagros Rubio, portavoz del G.P. Mixto (Bazarre), solicita la respuesta oral del Consejero correspondiente ante la Comisión competente de las preguntas siguientes:

1. ¿Tiene intención del Gobierno de Navarra de crear la Comisión Mixta para el desmantelamiento de las Bardenas, con representación de todo el arco de partidos parlamentarios, tal como aprobó el Parlamento? En caso afirmativo, ¿cuándo?

2. ¿Tiene intención del Gobierno de Navarra de crear una Comisión Mixta contraria al acuerdo parlamentario, que excluya a varios grupos parlamentarios?

Pamplona 27 de octubre de 2000

La Parlamentaria Foral: Milagros Rubio Salvatierra

Pregunta sobre los pueblos abandonados de Rada y Artanga

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua sobre los pueblos abandonados de Rada y Artanga, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

El Gobierno de Navarra viene desarrollando una política de destrucción de pueblos abandonados en Navarra. Uno de los principales problemas que tiene nuestra Comunidad es el desequilibrio territorial: mientras zonas muy determinadas (Comarca de Pamplona y Ribera) se encuentran en constante crecimiento poblacional, el resto de Navarra va disminuyendo sus habitantes, y en determinadas zonas, fundamentalmente pueblos pequeños de montaña, se produce la práctica desaparición de sus vecinos. Este problema se agudiza al no adoptar el Gobierno de Navarra actuaciones suficientes en favor de mantener la población en todo el territorio, y dejar que sea el mercado (las empresas industriales y de servicios) quien en gran medida regule la distribución demográfica.

No se han adoptado medidas de infraestructura, de implantación de empresas, de potenciación de nuevas iniciativas agrícolas, industriales y de servicios en las zonas con mayor desdoblamiento.

to. Otras administraciones autonómicas (Asturias, Aragón...) han reconocido estas necesidades y han venido adoptando medidas tendentes a equilibrar el territorio (innovación de productos ecológicos y medicinales, el apoyo a la reforestación ecológica, la inversión en infraestructuras de comunicación, los recursos turísticos...) que han frenado el éxodo rural y que incluso han servido para reconstruir pueblos en su día abandonados.

En este sentido, se ha llevado a cabo en Pamplona recientemente un acto de protesta frente al Gobierno de Navarra por la decisión del Ejecutivo foral de demoler un total de 52 pueblos abandonados. En estas fechas han llegado órdenes de desalojo a los pobladores de los pueblos abandonados de Rada y Artanga. La Asociación en pro del desarrollo armónico del hombre presentó en junio de 1998 la solicitud de usufructo del pueblo de Artanga al Gobierno de Navarra para realizar actividades y seminarios para el desarrollo cultural y medioambiental, recibiendo del Gobierno una respuesta desestimatoria a la mencionada solicitud.

Por todo ello interesa saber,

– ¿Qué actuaciones piensa desarrollar el Gobierno de Navarra con los pueblos abandonados de Rada y Artanga?

– ¿Existe por parte del Gobierno de Navarra un estudio de pueblos abandonados en Navarra? ¿Qué pueblos son? ¿Qué actuaciones piensa desarrollar el Gobierno de Navarra con estos pueblos?

– ¿Qué razones llevan al Gobierno de Navarra a decretar el derribo del pueblo de Artanga y, a su vez, denegar la solicitud de la Asociación en pro del desarrollo armónico del hombre de usufructo de este pueblo?

– ¿Se ha puesto en contacto el Gobierno de Navarra con organizaciones sociales para buscar y ofertar alternativas de uso de estos pueblos frente a la opción de la demolición, como han venido realizando otras administraciones autonómicas en casos similares?

Pamplona, 21 de octubre de 2000

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Estudio de ludopatías”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Estudio de ludopatías”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna adscrita al Grupo Parlama-

rio EA/PNV, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En los Presupuestos del año 2000 se contempla una partida denominada “Estudio de ludopatías”.

Es interés de esta Parlamentaria conocer:

– El estado de ejecución de la línea 17900-6.

– Especificación detallada de las adjudicatarias de la ayuda, de los criterios de selección y de los ámbitos objeto de estudio.

– Si no se hubiera gastado la partida prevista, la justificación y las previsiones.

Pamplona, 26 de octubre de 2000

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Actividades de prevención específica y coordinación”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Actividades de prevención específica y coordinación”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna adscrita al Grupo Parlama-

rio EA/PNV, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En los Presupuestos del año 2000 se contempla una partida denominada “Actividades de prevención específica y coordinación”.

Es interés de esta Parlamentaria conocer:

- El estado de ejecución de la línea 17820-4.
- Especificación detallada de las actividades previstas, así como de las partidas presupuestadas para cada una de ellas.
- Si no se hubiera gastado la partida prevista, la justificación y las previsiones.

Pamplona, 26 de octubre de 2000

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Plan foral de lucha contra el tabaquismo”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Plan foral de lucha contra el tabaquismo”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna adscrita al Grupo Parlama-

rario EA/PNV, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En los Presupuestos del año 2000 se contempla una partida denominada “Plan foral de lucha contra el tabaquismo”.

Es interés de esta Parlamentaria conocer:

- El estado de ejecución de la línea 17790-9.
- Especificación detallada de las medidas previstas en el plan, así como de las partidas presupuestadas para cada una de ellas y de los medios de comunicación en los que se va a difundir el mismo (si estuviera previsto).
- Si no se hubiera gastado la partida prevista, la justificación y las previsiones.

Pamplona, 26 de octubre de 2000

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Proyecto de fonoteca”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Proyecto de fonoteca”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna adscrita al Grupo Parlama-

rio EA/PNV, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En los Presupuestos del año 2000 se contempla una partida denominada “Proyecto de fonoteca”.

Es interés de esta Parlamentaria conocer:

- El estado de ejecución de la línea 17390-9.
- Especificación detallada del proyecto y de los gastos previstos, así como de la finalidad de los mismos.
- Si no se hubiera gastado la partida prevista, la justificación y las previsiones.

Pamplona, 26 de octubre de 2000

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Subvención a Euskaltzaindia”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Subvención a Euskaltzaindia”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna adscrita al Grupo Parlama-

rio EA/PNV, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En los Presupuestos del año 2000 se contempla una partida denominada “Subvención a Euskaltzaindia”.

Es interés de esta Parlamentaria conocer:

- El estado de ejecución de la línea 17360-1.
- Especificación detallada del gasto.
- Si no se hubiera gastado la partida prevista, la justificación y las previsiones.

Pamplona, 26 de octubre de 2000

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Convenios con instituciones sin ánimo de lucro para programas de desarrollo del euskera”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Convenios con instituciones sin ánimo de lucro para programas de desarrollo del euskera”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna adscrita al Grupo Parlama-

rio EA/PNV, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En los Presupuestos del año 2000 se contempla una partida denominada “Convenios con instituciones sin ánimo de lucro para programas de desarrollo del euskera”.

Es interés de esta Parlamentaria conocer:

- El estado de ejecución de la línea 17340-7.
- La relación detallada de las instituciones con las que se han firmado los convenios y cuál ha sido el criterio de elección de la institución.
- Si no se hubiera gastado la partida prevista, la justificación y las previsiones.

Pamplona, 26 de octubre de 2000

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Programa de promoción de iniciativas culturales a favor del vascuence”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Programa de promoción de iniciativas culturales a favor del vascuence”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna adscrita al Grupo Parlama-

rio EA/PNV, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En los Presupuestos del año 2000 se contempla una partida denominada “Programa de promoción de iniciativas culturales a favor del vascuence”.

Es interés de esta Parlamentaria conocer:

- El estado de ejecución de la línea 17320-2.
- La relación pormenorizada de las iniciativas previstas, así como la cantidad destinada a cada una de ellas y el detalle de las entidades adjudicatarias de dichas ayudas.
- Si no se hubiera gastado la partida prevista, la justificación y las previsiones.

Pamplona, 26 de octubre de 2000

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Transferencias corrientes a entes locales para programas de fomento del euskera”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Transferencias corrientes a entes locales para programas de fomento del euskera”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna adscrita al Grupo Parlama-

rio EA/PNV, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En los Presupuestos del año 2000 se contempla una partida denominada “Transferencias corrientes a entes locales para programas de fomento del euskera”.

Es interés de esta Parlamentaria conocer:

- El estado de ejecución de la línea 17310-5.
- La relación pormenorizada de los entes locales que han recibido las ayudas, así como la cuantía de cada una de ellas.
- Si no se hubiera gastado, la justificación y las previsiones.

Pamplona, 26 de octubre de 2000

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Plan de fomento del euskera en la Administración de la Comunidad Foral”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Plan de fomento del euskera en la Administración de la Comunidad Foral”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna adscrita al Grupo Parlama-

rio EA/PNV, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En los Presupuestos del año 2000 se contempla una partida denominada “Plan de fomento del euskera en la Administración de la Comunidad Foral”.

Es interés de esta Parlamentaria conocer:

- El estado de ejecución de la línea 17230-3.
- Desarrollo del plan: objetivos, acciones previstas y ejecutadas y fechas para la puesta en marcha del mismo.
- Si se ha gastado total o parcialmente la partida adjudicada y, si no lo ha sido, motivo de la falta de gasto y previsiones.

Pamplona, 26 de octubre de 2000

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Realización de estudios y proyectos”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Realización de estudios y proyectos”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna adscrita al Grupo Parlamentario EA/PNV, amparándose en el Reglamento de la

Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En los Presupuestos del año 2000 se contempla una partida denominada “Realización de estudios y proyectos”.

Es interés de esta Parlamentaria conocer:

- El estado de ejecución de la línea 17270-2.
- La relación de los estudios y proyectos beneficiarios de la ayuda y criterios de selección de los mismos.
- Si se ha gastado total o parcialmente la partida adjudicada y, si no lo ha sido, motivo de la falta de gasto y previsiones.

Pamplona, 26 de octubre de 2000

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Ayudas a la investigación en euskera”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Ayudas a la investigación en euskera”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna adscrita al Grupo Parlamentario EA/PNV, amparándose en el Reglamento de la

Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En los Presupuestos del año 2000 se contempla una partida denominada “Ayudas a la investigación en euskera”.

Es interés de esta Parlamentaria conocer:

- El estado de ejecución de la línea 17260-5.
- Relación de los beneficiarios de las ayudas y los criterios de selección de los beneficiarios y de los proyectos de investigación subencionados.
- Si se ha gastado total o parcialmente la partida adjudicada y, si no lo ha sido, motivo de la falta de gasto y previsiones.

Pamplona, 26 de octubre de 2000

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Programas de promoción del euskera en los medios de comunicación”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Programas de promoción del euskera en los medios de comunicación”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna adscrita al Grupo Parlamentario EA/PNV, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En los Presupuestos del año 2000 se contempla una partida denominada “Programas de promoción del euskera en los medios de comunicación”.

Es interés de esta Parlamentaria conocer:

- El estado de ejecución de la línea 17240-0.
- Relación pormenorizada de los medios de comunicación que hayan recibido dinero público y en concepto de qué programación, especificando los horarios de emisión, el tiempo de duración de la emisión, el tema u objeto del programa y las fechas de emisión. En el caso de la prensa escrita, detalle del tipo de información ofrecida, el tamaño y la prioridad dada.

– Si se ha gastado total o parcialmente la partida adjudicada y, si no lo ha sido, motivo de la falta de gasto y previsiones.

Pamplona, 26 de octubre de 2000

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Diseño y publicación de material didáctico y cultural”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Diseño y publicación de material didáctico y cultural”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna adscrita al Grupo Parla-

mentario EA/PNV, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En los Presupuestos del año 2000 se contempla una partida denominada “Diseño y publicación de material didáctico y cultural”.

Es interés de esta Parlamentaria conocer:

- El estado de ejecución de la línea 17240-0.
- Detalle del tipo de material publicado (bibliográfico, audiovisual, etc.) y el idioma en el que ha sido publicado.

– Si se ha gastado total o parcialmente la partida adjudicada y, si no lo ha sido, motivo de la falta de gasto y previsiones.

Pamplona, 26 de octubre de 2000

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Campañas de fomento de la lengua vasca”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Campañas de fomento de la lengua vasca”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna adscrita al Grupo Parlamentario EA/PNV, amparándose en el Reglamento de la

Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En los Presupuestos del año 2000 se contempla una partida denominada “Campañas de fomento de la lengua vasca”.

Es interés de esta Parlamentaria conocer:

– El estado de ejecución de la línea 17300-8.

– Especificación pormenorizada de las acciones previstas dentro de las campañas, así como los medios a través de los que se van a difundir las mismas y el presupuesto de cada una de ellas.

– Si se ha gastado total o parcialmente la partida adjudicada y, si no lo ha sido, motivo de la falta de gasto y previsiones.

Pamplona, 26 de octubre de 2000

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Funcionamiento de la asesoría científico-técnica”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Funcionamiento de la asesoría científico-técnica”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna adscrita al Grupo Parlama-

rio EA/PNV, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En los Presupuestos del año 2000 se contempla una partida denominada “Funcionamiento de la asesoría científico-técnica”.

Es interés de esta Parlamentaria conocer:

– El estado de ejecución de la línea 17960-0.

– El objetivo de la citada partida, así como los partícipes de la misma.

– Si no se hubiera gastado la partida prevista, la justificación y las previsiones.

Pamplona, 26 de octubre de 2000

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre el estado del aeropuerto de Noáin

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE ANDRES BURGUETE TORRES

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre el estado del aeropuerto de Noáin, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

El Sindicato Español de Pilotos de Líneas Aéreas (SEPLA) ha denunciado el deficiente estado de algunos de los aeropuertos españoles entre los que está incluido el de Noáin. Las deficiencias más notorias hacen referencia al sistema de luces y de señalización. No es la primera vez que los pilotos denuncian deficiencias en diferentes aero-

puertos sin que la administración haga lo posible para resolverlo.

Ante la inquietud que puede generar en los usuarios estas afirmaciones de los pilotos, interesa saber:

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de Navarra de las deficiencias señaladas por el SEPLA referentes a las deficiencias del aeropuerto de Noáin?

2. ¿Tiene pensado el Gobierno de Navarra tomar cartas en el asunto para instar al Ministerio de Fomento el avance de la resolución de las deficiencias expuestas por el SEPLA?

3. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 se contemplan partidas relacionadas con la mejora de la seguridad aérea, ¿tiene pensado el Gobierno de Navarra solicitar al Estado que las mejoras vayan encaminadas a solucionar las deficiencias expuestas por el SEPLA en el aeropuerto de Noáin?

4. ¿Ha mantenido contacto el departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra con los responsables del aeropuerto de Noáin para conocer la real situación de esta cuestión?

Pamplona, 27 de octubre de 2000

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

Pregunta sobre la posición de los hospitales navarros en la encuesta elaborada por una consultora americana

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE ANDRES BURGUETE TORRES

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la posición de los hospitales navarros en la encuesta elaborada por una consultora americana, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de

Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del

Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Una consultora americana ha elaborado la primera clasificación de hospitales públicos españoles en función de su calidad. La empresa HCIA-Sachs Iasist ha elaborado la lista a partir de los datos facilitados por 118 hospitales de toda España divididos en cuatro categorías: pequeños, medianos, generales y grandes hospitales.

El resultado de este trabajo confirma la supremacía de los hospitales catalanes ya que entre los veinte primeros hospitales, trece son de Cataluña, dos son de Baleares, dos son de Madrid, uno del País Vasco, uno de Andalucía y uno de Murcia.

Ante este resultado en el que entre los veinte primeros hospitales no hay ninguno de Navarra, interesa saber:

1. ¿Han participado los hospitales navarros en la elaboración de esta encuesta de la prestigiosa empresa americana?

2. ¿Cuál es el lugar en el que han quedado clasificados los hospitales navarros?

3. ¿Cuáles pueden ser las razones para que entre los veinte primeros hospitales de España, en cuanto a calidad, sean catalanes y no esté ninguno de Navarra?

4. ¿Preocupa al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea el resultado de la encuesta y los resultados que arroja?

Pamplona, 25 de octubre de 2000

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Subvención a la Asociación de Donantes de Sangre de Navarra”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Subvención a la Asociación de Donantes de Sangre de Navarra”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna adscrita al Grupo Parlama-

rio EA/PNV, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En los Presupuestos del año 2000 se contempla una partida denominada “Subvención a la Asociación de Donantes de Sangre de Navarra”.

Es interés de esta Parlamentaria conocer:

– El estado de ejecución de la línea 18400-0.

– Los gastos previstos y el detalle de ellos en práctica.

– Si no se hubiera gastado la partida prevista, la justificación y las provisiones.

Pamplona, 26 de octubre de 2000

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Becas para ampliación de estudios”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Becas para ampliación de estudios”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna adscrita al Grupo Parlama-

rio EA/PNV, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En los Presupuestos del año 2000 se contempla una partida denominada “Becas para ampliación de estudios”.

Es interés de esta Parlamentaria conocer:

- El estado de ejecución de la línea 18720-3.
- La relación de los beneficiarios de las becas, así como los objetivos de las mismas.
- Si no se hubiera gastado la partida prevista, la justificación y las previsiones.

Pamplona, 26 de octubre de 2000

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Convenio con el Colegio de Médicos para formación en inglés técnico”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Convenio con el Colegio de Médicos para formación en inglés técnico”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna adscrita al Grupo Parlama-

rio EA/PNV, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En los Presupuestos del año 2000 se contempla una partida denominada “Convenio con el Colegio de Médicos para formación en inglés técnico”.

Es interés de esta Parlamentaria conocer:

- El estado de ejecución de la línea 18730-0.
- Si se ha gastado total o parcialmente la partida adjudicada y, si no lo ha sido, motivo de la falta de gasto y previsiones.

Pamplona, 26 de octubre de 2000

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Subvenciones a entidades para programas de prevención comunitaria”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Subvenciones a entidades para programas de prevención comunitaria”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna adscrita al Grupo Parlama-

rio EA/PNV, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En los Presupuestos del año 2000 se contempla una partida denominada “Subvenciones a entidades para programas de prevención comunitaria”.

Es interés de esta Parlamentaria conocer:

- El estado de ejecución de la línea 17970-7.
- Qué entidades han sido las beneficiarias de dichas subvenciones y cuál es el objetivo de los programas.
- Si no se hubiera gastado la partida prevista, la justificación y las previsiones.

Pamplona, 26 de octubre de 2000

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Convenios para programas de municipios saludables”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Convenios para programas de municipios saludables”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna adscrita al Grupo Parlama-

rio EA/PNV, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En los Presupuestos del año 2000 se contempla una partida denominada “Convenios para programas de municipios saludables”.

Es interés de esta Parlamentaria conocer:

- El estado de ejecución de la línea 18110-8.
- La enumeración de los municipios con los que se hayan firmado los convenios, los criterios de selección de los mismos y los objetivos de los programas.
- Si no se hubiera gastado la partida prevista, la justificación y las previsiones.

Pamplona, 26 de octubre de 2000

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Convenios para programas de prevención y promoción de la salud”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Convenios para programas de prevención y promoción de la salud”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna adscrita al Grupo Parlama-

rio EA/PNV, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En los Presupuestos del año 2000 se contempla una partida denominada “Convenios para programas de prevención y promoción de la salud”.

Es interés de esta Parlamentaria conocer:

– El estado de ejecución de la línea 18120-5.

– La enumeración detallada de los programas, así como de los organismos competentes para ponerlos en práctica.

– Si no se hubiera gastado la partida prevista, la justificación y las previsiones.

Pamplona, 26 de octubre de 2000

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Becas para formación de personal investigador”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Becas para formación de personal investigador”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna adscrita al Grupo Parlama-

rio EA/PNV, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En los Presupuestos del año 2000 se contempla una partida denominada “Becas para formación de personal investigador”.

Es interés de esta Parlamentaria conocer:

– El estado de ejecución de la línea 18840-4.

– La relación del personal investigador adjudicatario de la ayuda y los criterios de selección del mismo.

– Si se ha gastado total o parcialmente la partida y si no se hubiera gastado la partida prevista, la justificación y previsiones.

Pamplona, 26 de octubre de 2000

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Serie H:
OTROS TEXTOS NORMATIVOS

Normas para la elección del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La disposición adicional segunda de la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, dispone que “dentro de los cuatro meses siguientes a la entrada en vigor de esta Ley Foral, el Parlamento de Navarra iniciará el procedimiento para nombrar el Defensor del Pueblo”. Estando próximo el fin de dicho plazo, es preciso aprobar unas normas que desarrollen las previsiones contenidas en los artículos 2 y 3 y en la mencionada disposición adicional de la citada Ley Foral, regulando el procedimiento para designar dicho cargo.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 37.1.9º del Reglamento, SE ACUERDA:

Primero. Aprobar las siguientes Normas para la elección del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra:

1.^a La presentación de candidatos se efectuará por los Grupos Parlamentarios o Parlamentarios Forales del Grupo Parlamentario Mixto mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, al que se acompañará la declaración de aceptación de la candidatura y la acreditación de los requisitos previstos en el artículo 3 de la Ley Foral del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral.

2.^a La acreditación de los requisitos se efectuará mediante:

- a) Declaración personal de hallarse en el pleno disfrute de sus derechos civiles y políticos, y
- b) Certificado de empadronamiento del candidato en alguno de los municipios de Navarra.

3.^a El plazo para la presentación de candidatos finalizará a las 10:00 horas del próximo día 1 de diciembre.

4.^a Concluido el plazo para la presentación de candidatos, la Mesa procederá a calificar si los candidatos presentados reúnen los requisitos y convocará la Comisión de Régimen Foral para que ésta elija el candidato a Defensor del Pueblo, que propondrá al Pleno de la Cámara.

5.^a La elección del candidato se efectuará mediante votación secreta por papeletas y exigirá el voto favorable de las tres quintas partes de los miembros de la Comisión, es decir, ocho votos.

6.^a Elegido el candidato que se va a proponer al Pleno del Parlamento, el Presidente de la Comisión trasladará la propuesta al Presidente de la Cámara para que se proceda a la convocatoria del Pleno que ha de nombrar al Defensor del Pueblo. Dicho Pleno, que tendrá carácter extraordinario, se celebrará transcurridos más de 15 días desde la propuesta del candidato.

7.^a La elección en el Pleno se efectuará mediante votación secreta por papeletas, en las que se podrá poner “sí”, “no” o “abstención”. También serán válidos los votos en blanco. Los restantes se considerarán nulos.

8.^a El candidato propuesto será nombrado Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral si obtiene el voto favorable de, al menos, tres quintas partes de los miembros del Parlamento, es decir, treinta votos afirmativos.

Segundo.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2000.

El Presidente: José Luis Castejón Garrués